

carácter general en el resto del territorio nacional, en función de factores específicos locales que justifiquen las diferencias en los costes de comercialización.

Las citadas autoridades deberán remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas, en el mes de enero de cada año, información relativa a la aplicación de lo dispuesto en este apartado durante el año inmediatamente anterior y su justificación.”

En su virtud, **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD** la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- INICIAR el procedimiento para determinar la variación sobre el coste de comercialización *en función de factores específicos locales que justifiquen las diferencias en los mismos*, de conformidad con el artículo 4.3 de la “**Orden IET/389/2015**, de 5 de marzo, *por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases*”.

Una vez se determine la variación sobre los costes de comercialización en función de los factores específicos locales se resolverá lo procedente sobre la finalización del mecanismo de compensación actualmente en vigor.

SEGUNDO.- Requerir en **trámite de audiencia** por diez días a la actual empresa suministradora de gases licuados del petróleo envasados ATLAS S.A. Carburantes y Lubrificantes a fin de que fundamente y acredite los costes adicionales de comercialización de la bombona de butano en Melilla, de forma previa al Informe preceptivo del Servicio de Industria de la Ciudad.

TERCERO.- Atribuir a la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, la determinación periódica del precio máximo con la aplicación de la variación sobre los costes de comercialización, según señale el órgano competente de la Administración General del Estado (actualmente la Dirección General de Política Energética y Minas).

Notifíquese a la Compañía suministradora como interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad.”

Lo que se hace público para generar conocimiento.

Melilla 23 de mayo de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada